



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES, SUPLENTE Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS PARA ESTANCIAS CORTAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+ "PSYCHOLOGICAL FIRST AID & CREATIVE TECHNICS (PACT)".

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional publicada con fecha 29 de junio de 2026 con motivo de las convocatorias de ayudas para selección de estudiantes de la Universidad de Sevilla, en el marco del Proyecto Erasmus+ "PSYCHOLOGICAL FIRST AID & CREATIVE TECHNICS (PACT)", se acuerda nombrar definitivamente como titulares a los siguientes candidatos:

TITULARES:

- Estefania Paz
- María Correa Vázquez
- Joanna Brzeska

SUPLENTE:

- Júlia Valdês Sendón
- Uxía Suárez Lori
- Ramón Pasamonte Jurado

La presente resolución estará disponible en la siguiente dirección web:

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias>

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

La Rectora,

D.C. (R.R. 20/01/2026-BOUS núm. 1/2026, de 23 de enero),

El Vicerrector de Internacionalización,

Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	ElznJ0yKlGCElnJz71TTRw==	Fecha	10/07/2026
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ElznJ0yKlGCElnJz71TTRw%3D%3D	Página	1/1

